



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Sede: 9 de julio 1025 (5000) Córdoba – Tel. (0351) 4225175 / 4219036 – jubinarcba@gmail.com

**BOLETIN DIGITAL JUBINAR: 10 de Mayo de 2023**

## NOTICIAS



De la Ingeniería, Arquitectura,  
Agrimensura, Agronomía y  
Profesionales de la Construcción  
de la Provincia de Córdoba

## NUEVO HABER JUBILATORIO MINIMO

**A PARTIR MAYO 2023**

**AUMENTO 16,67%**  
**JUBILADOS**  
DESDE MAYO DE 2023

**\$105.000.-**  
EL NUEVO MÍNIMO HABER JUBILATORIO

Aumento jubilatorio del **16,67%** desde mayo de 2023.

www.caja8470.com.ar  
facebook.com/caja8470  
twitter.com/caja8470  
instagram.com/caja\_ley\_8470  
informes@caja8470.com.ar  
linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/

Av. Figueras Alcorta 261 Córdoba Capital (X5000KFC)  
(0351) 4 22 25 23 - 4 23 01 54 - 4 25 14 62

Tal como lo anunciáramos, la Caja Ley 8470 ha informado un aumento – escaso – del Haber Jubilatorio Básico, a partir del este mes de Mayo.

Desde Febrero hasta Abril de este año, ese Haber Jubilatorio Básico. – bien llamado ahora **MINIMO** – era de **\$ 90.000.**

La nueva propuesta significa un aumento **trimestral** de **16.67 %** muy inferior a lo que calcula - como promedio trimestral - la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, en el Índice de PRECIOS AL CONSUMIDOR: **22,39 %** (ver Boletín Jubinar del 26 de abril 2023)

**CON ESTA PROPUESTA DE HABER JUBILATORIO MINIMO A \$ 105.000 HAY UNA PERDIDA EN EL PODER ADQUISITIVO DEL 5,72% EN EL TRIMESTRE**

Ello significa que NUEVAMENTE LA CAJA SE ATRASA EN RELACION A LA INFLACION, al abonar a sus Afiliados Pasivos

La pregunta es: LOS INGRESOS DE LEY TAMBIEN SE HAN ATRASADO EN RELACION A LA INFLACION ?

La respuesta a esta pregunta es NEGATIVA, si se compara con los PRECIOS del COSTO DE CONSTRUCCION CORDOBA, parámetro factico.

Si se compara con las cifras contables de ingresos, seguramente es POSITIVA. Porque ? Veinte años de mala gestión de los ingresos por parte de cinco Directorios, son los responsables de ello. Bases de Honorarios ficticias, Convenios ruinosos, incumplimiento reiterado de la Ley 8470, avalan dicha comparación positiva. Pero, tal desacople, lo están pagando los JUBILADOS.

**En este contexto, la oferta del Directorio de la Caja a los Afiliados Pasivos carece de autocrítica y de una mínima consideración del actual proceso inflacionario. Ni siquiera opta por recurrir a las RESERVAS, que para eso están.**

**Como de costumbre, NO HAY EXPLICACION OFICIAL. Solo un escueto anuncio publicitario, con una cara sonriente, nos brinda el Directorio !!!**

.....

## **CONOGRAMA DE PAGOS**



**Caja de Previsión  
Ley 8470**

De la Ingeniería, Arquitectura,  
Agrimensura, Agronomía y  
Profesionales de la Construcción  
de la Provincia de Córdoba

**EL VIERNES 2 DE JUNIO SE ACREDITARÁ EN BANCOS  
EL HABER JUBILATORIO DE MAYO 2023.**



## PROXIMOS PAGOS:

- **MEDIO AGUINALDO** se acreditará el **viernes 16 de junio**
- Haber Jubilatorio **JUNIO**, se acreditará el **lunes 3 de julio**
- Haber Jubilatorio **JULIO** se acreditará el **jueves 3 de agosto**

.....

## **PRESIDENCIA ROTATIVA**

Seguimos esperando se resuelva la nominación del Presidente del Directorio que ejercerá en el periodo 2023-2024. La propuesta de Jubinar que comparten todos los afiliados pasivos de la Caja es que – por primera vez – sea designado en ese cargo el Vocal por los Jubilados, **Ing. MARCOS MOLAS Y MOLAS**, por ser justicia y haber una serie de otras razones que la sustentan, ya explicitadas.

La tardanza en tomar esa decisión, que habitualmente se concreta el 1º de mayo de cada año, solo transparenta las dudas y prejuicios que rondan en el Directorio, en relación a nuestra propuesta. Toda otra opción que se dibuje, solo demostrará la subestimación del Vocal por los pasivos, que debe defender - como todos los Vocales - los intereses de **TODOS** los Afiliados – activos y pasivos – premisa que planteamos en nuestra siguiente EDITORIAL.

.....

## **EDITORIAL**

### **¿ ACTIVOS vs. PASIVOS ?**

La Caja Ley 8470 está integrada por: “...todos los **profesionales inscriptos en la matrícula y que la mantengan vigentes**, de los siguientes **Colegios Profesionales**: de **Agrimensores** (Ley 7455), de **Arquitectos** (Ley 7192), de **Ingenieros Agrónomos** (Ley 7461), de **Ingenieros Civiles** (Ley7674), de **Ingenieros Especialistas** (Ley7673), de **Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura** (Ley 7742) y de **Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios** (Ley 7743) y los que posteriormente se incorporaren, con la condición de que ejerzan la profesión en la Provincia de Córdoba. **Los jubilados conforme a las Leyes 4984, 6470 y la presente, también integran el conjunto de afiliados a la Caja**” (Art. 2, Ley 8470)

La Caja es “**una persona jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro...**” (Art. 1 Ley 8470) integrada por **PROFESIONALES EN ACTIVIDAD** (inscriptos en su Colegio profesional y con matrícula activa actualizada) y **PROFESIONALES JUBILADOS** de los mismos Colegios, que **anteriormente eran ACTIVOS**

Según datos del **año 2020** (\*) los **Afiliados ACTIVOS** eran **17.207** y los **Afiliados PASIVOS: 3.693** (Jubilados 2.569 + Pensionados 1.124), La Memoria del año

2022, que se expondrá en la próxima Asamblea Ordinaria develará las cifras actualizadas.

En base a esos datos disponibles, de un total de **20.900** Afiliados, un **17,7 % eran PASIVOS y 82,3 % eran ACTIVOS.**

Esa proporción se refleja en el órgano directivo, donde el Directorio está integrado por 4 vocales **ACTIVOS** y un vocal **PASIVO**.

No obstante, una vez elegidos democráticamente, **TODOS los Vocales representan a TODOS los Afiliados**, sin distinguir su condición de actividad o pasividad. El Directorio es responsable del **cumplimiento integral de la Ley 8470**, de lograr que **TODOS** los actores cumplan las obligaciones contenidas en la misma y de que **TODOS** los afiliados se sientan amparados previsionalmente por la Institución.

Alentar una antinomia – **ACTIVOS vs. PASIVOS** – es una acción estéril y un error conceptual inconcebible en profesionales universitarios y técnicos.

**TODOS ESTAMOS EN EL MISMO BARCO... ACTIVOS Y PASIVOS** debemos remar juntos para arribar al puerto de una Jubilación digna, surgida del aporte justo y solidario de los Activos.

Para ese objetivo se necesita – además de un **Directorio eficiente** – la **colaboración de los entes que representan a los afiliados.**

En el caso de los **ACTIVOS, son los Colegios Profesionales**, que deben colaborar con una concientización de sus Matriculados sobre la importancia de efectuar los Aportes Jubilatorios y las ventajas que les traerá en el ocaso de sus vidas. No deben los directivos de los Colegios inculcar la idea de que hay que aportar lo mínimo, que es igual aportar puntualmente que no hacerlo, que es preferible un valor referencial del m2 bajo para aportar menos, que conviene aportar la cuota mínima mensualmente y no presentar lo que se recibe de honorarios con el aporte del Comitente, etc. etc. **SI HUBIERA ESA COLABORACION DIDACTICA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y DE SUS REPRESENTANTES EN EL DIRECTORIO... EL "BARCO" CAJA 8470 NO ESTARIA SOSOBRANDO.**

En el caso de los **PASIVOS**, con el auxilio del ente que los representa – **JUBINAR** - los jubilados deben monitorear que se Administre en forma austera y eficiente la Institución. Y servir de puente con los colegas más jóvenes en actividad, concientizándolos de la importancia de contar con una jubilación en el futuro. Y deben entender y hacer entender a sus colegas, que la Caja Ley 8470 es autónoma y **NO DEPENDE DE NINGÚN APOORTE DEL ESTADO**, Motivo por el cual, solo con una **RECAUDACIÓN JUSTA**, fruto de **UN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY**, podrá arribarse a la **JUBILACIÓN ESPERADA**. Ser profesionales en **PASIVIDAD**, nos permite disponer de más tiempo para estas funciones.

**EN SINTESIS, lo que queremos resaltar en esta EDITORIAL es que los intereses de ACTIVOS Y PASIVOS no son opuestos, sino COMPLEMENTARIOS.** Desconocer la complementariedad de intereses de ambos estadios profesionales, solo produce enfrentamientos inútiles y estériles.

Los números dicen que hay algo más de **4,66 afiliados ACTIVOS por cada Afiliado PASIVO. LA PROPORCIÓN ES RAZONABLE.** Pese a ello, navegamos a la deriva con profesionales Activos y Pasivos disconformes con la “performance” de la Caja, cuando debería ser una **Caja fuerte, solvente, previsible** que contenga a afiliados orgullosos de pertenecer a ella. **La capacidad de trabajo y de producción de obras de las Profesiones que alberga la Caja avala ese objetivo.**

**APELAMOS A TODOS LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN LA CAJA LEY 8470 A HONRAR EL MANDATO DE LEY Y RETOMAR EL CAMINO DE PROSPERIDAD - QUE LA CAJA TUVO EN SUS INICIOS - PARA BENEFICIO DE ACTIVOS Y PASIVOS.**

**NADA MEJOR QUE UNA ACCION CONJUNTA PARA LOGRARLO.**

Comisión Directiva Jubinar

(\*) Informado en Asamblea 22 setiembre 2022



## **NOTICIAS SOCIO-CULTURALES**

# **Tradicional ALMUERZO Jubinar**

**Próximo viernes 12 mayo – 13 hs**

Retomando la tradicional costumbre de **REUNIONES MENSUALES**, la Comisión Directiva Jubinar, propone a Socios y amigos, compartir un nuevo almuerzo el **VIERNES 12 DE MAYO a las 13 horas**, en su salón principal.

Esta vez será con un “catering” tradicional que incluye:

- ENTRADA: Sopa de verduras cortadas
- PLATO PRINCIPAL: Pata-muslo de pollo con salsa bechamel y pure de papas.
- POSTRE: Helado de crema con merengue y salsa de dulce de leche
- BEBIDAS: vinos tinto y blanco, gaseosas, agua. El costo de las bebidas es a cargo de JUBINAR, a fin de lograr un precio accesible para todos.



**BONO CONTRIBUCION \$ 2.500 por persona para Socios y \$ 2.800 para no socios.**

Como de costumbre se solicita hacer la **RESERVA con tiempo, SIN PAGO ADELANTADO, para encargar el catering.** Podrá anularse la reserva con 48 horas de anticipación.

**ESTAN TODOS INVITADOS**



**Convocatoria para todas las Voces**

**TALLER de CORO Jubinar**



CONVOCATORIA : PARA TODAS LAS VOCES

**Coro Jubinar** 

ENSAYOS : JUEVES 10:30 A 12:30 HS  
Dirección: 9 de julio 1025

CEL : 3515116895

**Socios interesados presentarse: JUEVES de 10:30 a 12:30 hs.**



## TALLERES “Jubinar” en acción



## FOLCLORE



.....

## SALIDA GRUPAL A TERMAS DE RIO HONDO

**Lunes 26 de Junio al sábado 1° de Julio**

Cinco noches de alojamiento con media pensión en el Hotel Termal Rio Hondo 3\*\*\* céntrico. – Bus San Guillermo Tours con servicio a bordo – Asistencia médica – Espectáculos musicales nocturnos.



COSTO TOTAL **\$ 105.000** pagaderos en dos cuotas Mayo y Junio.

CUPO LIMITADO A LA CAPACIDAD DEL BUS

Operador responsable: Diego Bulgarelli

Informes y reservas: +54 9 266 458-7126

**MENCIONAR LA PERTENENCIA COMO SOCIO JUBINAR**

**SOCIOS Y AMIGOS: ESTAN CONVOCADOS A COMPARTIR ESTE VIAJE**

---

## **EFEMERIDES**

**18 de Mayo**

**DIA DE LA ESCARAPELA NACIONAL**



El origen de los colores de la escarapela y las razones por las que fueron elegidos para simbolizar a la Patria no pueden establecerse con precisión.

Una versión dice que los colores provenían de los colores de la Banda de Caballero con la Gran Cruz de la Orden de Carlos III establecida por el rey de España Carlos III, mediante real cédula de 19 de septiembre de 1771,

Otra versión dice que provenían de los colores borbónicos, de la casa de Fernando VII (entonces el rey de España). Se afirma también que los colores celeste y blanco fueron adoptados por primera vez durante las Invasiones inglesas (1806-1807) por el Regimiento de Patricios, el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego comenzaron a popularizarse entre los nativos.

Se dice también que fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio Saavedra, jefe de los Patricios, el 18 de mayo de 1810.

Durante las jornadas del 22 y 25 de mayo de 1810, se sabe que los *chisperos* o patriotas identificaban a los adherentes a la Revolución de Mayo otorgándoles unos cintillos celestes y blancos, en sus casacas y sombreros.

Lo cierto es que el 13 de febrero de 1812, Manuel Belgrano solicitó al Triunvirato que se establezca el uso de la Escarapela Nacional bicolor: azul-celeste y blanco. Se fundaba en que los cuerpos del ejército usaban escarapelas de distintos colores y que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa. El 18 de febrero de ese año, el Gobierno resolvió reconocer la misma como representativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores propuestos por Belgrano.

Cada 18 de mayo celebramos el DÍA DE NUESTRA ESCARAPELA, instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935. Junto al escudo, el himno y la bandera, es uno de nuestros símbolos patrios.

***EN ESTE 18 DE MAYO, OSTENEMOS LA QUERIDA ESCARAPELA QUE LUCIMOS ORGULLOSAMENTE DESDE NUESTRA JUVENTUD.***

.....

## **FRASES PARA RECORDAR**



Anónimo

## CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)
- Página web: [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)
- SEDE propia: 9 de julio 1025, Córdoba.
- HORARIO ATENCION ADMINISTRATIVA: [lunes a viernes 9 a 13 horas.](#)

SI DESEA SER AGREGADO AL LISTADO DE LECTORES PARA RECIBIR ESTE BOLETIN SOLICITELO A CUALQUIERA DE ESTOS CONTACTOS MENCIONADOS.

**TAMBIEN SE ENVIA ESTE BOLETIN A LOS SOCIOS JUBINAR, POR WHATSAPP, SI LO SOLICITAN AL CELULAR: +54 9 351 6509875**



## Boletín JUBINAR

Se envía a 4.935 lectores por correo electrónico

[jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación. Responsable de redacción y diagramación: **Arq. Alicia Zurita** - Gestión informática: **D.G. Gastón Vargas**